ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	**Número OIC-AJ-030/2021**
Tipo de Acta	**Acta de sitio**
Área Revisada	**Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla.**
Tipo de Revisión	**Jurisdiccional.**
Periodo Revisado:	**Del 01 de Enero de 2020 al 12 de Julio de 2021.**

----------**FOJA 1**----------

----------**ACTA DE SITIO**----------

En Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las 11:15 horas del día 03 de Agosto de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, ubicado en Plaza de la Constitución S/N, colonia centro; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoria No. **OIC-AJ-030/2021** de fecha 16 de Agosto de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: ----------

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Alfredo Vargas González,** Titular del Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el H. Ayuntamiento de Xicotepec, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.----------

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-030/2021** de fecha 16 de agosto del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 12 de Julio de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.----------

Acto seguido, el Abogado **Alfredo Vargas González,** es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Sara Galindo Almora y Andrel González Arista** quienes se identifican con credencial expedida por el H. Ayuntamiento de Xicotepec, respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 02 de agosto de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-030/2021.**----------

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. ----------

---------- **PASA A FOJA 2** ----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-030/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 12 de Julio de 2021.

---------- VIENE DE FOJA 1 ----------

---------- FOJA 2 ----------

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Alfredo Vargas González,** Titular del Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 12 de julio de 2021.----------

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: ----------

OBSERVACIONES.----------

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL.--------

Se observa un atraso de 22 a 113 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo I**).----------

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL .-----

Se observa un atraso de 22 a 118 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).----------

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.----------

Se observa un atraso de 25 a 575 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).----------

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: ----------

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **Alfredo Vargas González,** Titular del Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:25 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Alfredo Vargas González,** Titular del Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.----------

---------- PASA A FOJA 3 --- ----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-030/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 12 de Julio de 2021.

---------- VIENE DE FOJA 2 ----------

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA

ABGO. ALFREDO VARGAS GONZALEZ.
JUEZ.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. SARA GALINDO ALMORA.

C. ANDREL GONZALEZ ARISTA.

---------- FIN DE ACTA----------

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-030/2021.----------